

instituciones y organismos del Gobierno, responsabilizados de los asuntos relacionados con las referidas funciones.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 559-02 que nombra al señor Antonio Tsai Eng-Meng, Cónsul Honorario de la República en Kaoshiung, Taiwán, República de China.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 559-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Antonio Tsai Eng-Meng, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Kaoshiung, Taiwán, República de China.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA